

CIRCULAR

DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

(CONCLUSION.)

Persuadido el gobierno de que el prestigio y consideracion de la autoridad, no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reuna, como en tener las que sean adecuadas á los fines que debe llenar, y en ejercitarlas con rectitud y acierto, creeria faltar á uno de sus mas sagrados deberes si no encargara á V. S. que procure á todo trance mantener con las corporaciones populares las relaciones francas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran á la realizacion de un mismo fin: la recta y acertada administracion de los intereses locales.

Colocándose V. S. como árbitro imparcial y severo cumplidor de la ley en una esfera superior á los estrechos intereses personales, que con harta frecuencia, por desgracia, bastardean el espíritu de estas corporaciones, sabrá, no solamente obtener su deferencia y respeto, sino que contribuirá en gran manera á hacer fecunda y beneficiosa su accion.

La natural influencia de V. S., prudente y hábilmente manejada, sera desde luego y por si misma un arma poderosa que evitará en mucha parte el empleo de los medios que las leyes conceden á la autoridad central para la defensa de los intereses cuya tutela le está confiada.

Por lo demás, nunca el gobierno recomendará bastante á V. S. que mire con preferente atencion cuanto á las corporaciones populares se refiere, que las ayude en su obra, léjos de oponerles dificultades, y que procure hacerles comprender que el principal deseo del gobierno es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos dentro de la moralidad y la justicia.

Para tan importantes objetos el gobierno pondrá en manos de V. S. todos los medios de accion de que pueda disponer.

Las nuevas leyes de organizacion municipal y provincial han privado á los gobernadores de muchas de sus antiguas facultades, y ciertas reformas meramente administrativas les han arrancado otras para conferir las á funcionarios dependientes como aquellos de la autoridad central.

El gobierno respeta, como es deber suyo, la disminucion de funciones que procede de una justa restitucion hecha á las corporaciones populares, pero no cree conveniente el sostenimiento de esas otras reformas, mediante las cuales ciertos funcionarios de categoria inferior á la del gobernador han venido á ser independientes y en cierto modo superiores suyos.

El gobierno trata de dar á la primera autoridad civil de la provincia todo el prestigio que necesita, y hoy mas que nunca debe tener, devolviéndole las facultades que antes tenia como jefe de la administracion, y poniendo íntegras y sin disminucion en sus manos otras que con mas ó menos independencia ejercen ahora ciertos funcionarios facultativos. De esta suerte el gobernador será el verdadero y único jefe de la administracion civil en las provincias, cual conviene para que la accion gubernativa adquiera la unidad, precision y energia que las nuevas instituciones reclaman.

Mas si por este concepto se ha de robustecer la autoridad de V. S., aumentarán en cambio su responsabilidad y obligaciones.

Entre estas ninguna de tanta importancia como la referente al buen orden, acierto y brevedad en el despacho de los expedientes cuya resolucion compete á los gobernadores de las provincias.

Reclama la opinion pública, y con sobrada razon por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos que corte de raiz la interminable serie de abusos á que dá lugar la ineptitud, cuando no la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos. Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los expedientes serian siempre condenables en si mismas por los perjuicios que causan, si no lo fuere además y en primer término, porque, gracias á ellas, se da ocasion á la existencia de cierto género de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos, explotan criminalmente la ignorancia ó el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y profundo desprestigio de la administracion.

Fácil es, á poco esfuerzo que se emplee, poner coto á tan escandalosos abusos y dar cumplida satisfaccion á estas justísimas exigencias de la opinion pública.

Vigile V. S. con escrupulosidad la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad: procure por cuantos medios estén á su alcance hacer que cada cual cumpla con rigurosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprima y castigue prontamente la mas leve falta cometida en el servicio, suspendiendo, caso necesario, de empleo y sueldo al culpable sea cual fuere su condicion y categoria; exija que se le dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes; señale plazos breves para su resolucion, tales como quince ó treinta dias, segun que sean ó no necesarios informes previos ú otros trámites análogos; atiende las quejas que por cualquiera se le dirijan; haga, en fin, que todos los interesados puedan tener co-

nocimiento exacto de cuanto á sus asuntos se refiera, y que la administracion, excepto en los negocios de índole reservada, funcione por decirlo así, bajo la intervencion de aquellos y del público, y seguramente, si no logra destruir de todo punto abusos inveterados, conseguirá por una sensible mejora en el procedimiento administrativo, que todos los hombres sensatos se penetren de la sinceridad de las promesas del gobierno y de su inquebrantable propósito de cumplirlas.

Poco ó nada debo decir á V. S. por lo que toca á la moralidad. La honradez no es un principio de partido, sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad, este deber es mucho mas imperioso, porque le obliga por si mismo y por sus subalternos: consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y V. S. debe procurar, no solo que todos sus actos sean arreglados á la justicia, sino que nadie pueda abrigar sobre ella la menor duda.

El gobierno en este particular no tolerará la mas pequeña falta: las quejas que se le dirijan serán atendidas, segun su razon y fundamento, sin considerar para nada de quién proceden ni contra quién se dirijan; y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del mal será la satisfaccion que le produzca el castigo de los culpables. Así es que puede V. S. estar cierto de que no prestará servicio mas recomendable, ni que el público en general y el gobierno en particular estimen tanto, como el de entregar á los tribunales los culpables de esos abusos, que son la vergüenza y el oprobio de toda administracion.

La fecunda proteccion del gobierno debe estenderse hasta las mas pequeñas localidades: tan sagrado como el de las capitales es el derecho que los pueblos tienen á ser atendidos y considerados: por lo tanto importa mucho que V. S. procure visitar con frecuencia la provincia, no para llevar á los pueblos el aparato de la autoridad y causarles gastos innecesarios, sino para enterarse de su estado social y económico, para tocar de cerca sus necesidades, para recoger sus quejas y peticiones, y para hacer que en todas partes sea considerado y querido el poder que V. S. representa.

Estas indicaciones serán, en mi concepto, suficientes para que V. S. comprenda el pensamiento del gobierno y acierte á desarrollarle en la provincia de su digno mando. Si hubiese de sintetizarlo en pocas palabras, le diria que se reduce á recomendarle proteccion para la justicia y el derecho, política tolerante y atractiva con los indiferentes, energía contra los perturbadores del orden y contra los que ataquen la legalidad existente, cordialidad y armonia con

las corporaciones populares, puntualidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, vigilancia sobre sus subalternos é imparcialidad y rectitud en todo y para todos. Si de esta suerte obra, puede estar cierto de haber interpretado rectamente el pensamiento del gobierno, y hará un gran servicio á la patria, demostrando que no en balde se habia prometido la inauguracion de una nueva era de moralidad, de legalidad y de justicia.

Madrid 4 de agosto de 1871.—Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de.....

Seccion Doctrinal.

ALERTA.

Correspondencias de todos puntos de la Península y de muchos del extranjero nos anuncian la actividad que los partidos reaccionarios despliegan en este momento para lanzarse á la pelea.

No es ya un secreto, pues hasta se citan personajes que van, vienen, tornan, se juntan, conferencian y vuelven á marchar.

Señalanse los elementos con que cuentan, se habla de ciertas fusiones, y se asegura una tenacidad sin ejemplo para acabar con las libertades.

Con estas alarmantes noticias coincide la conducta de ciertos periódicos conservadores que, con su habilidad de costumbre, aparentan ser leales consejeros del gobierno, y en vez de combatir franca y abiertamente los actos del mismo que tienden al progreso, le dan la voz de alarma pretestando que serán arrollados por los republicanos, los cuales traerán la ruina de la monarquía, del orden y la libertad.

Vanos recursos que por lo gastados no pueden hacer efecto entre los que aniden en el pecho sentimientos en favor de sus semejantes.

No negaremos que nosotros demoleríamos la monarquía, porque con el hecho de ser federales, claro está que no es el trono compatible con nuestra forma de gobierno; pero lo que negamos, y constantemente negaremos, es que con nuestro triunfo concluyera el orden y la libertad.

Con nuestra victoria se salvarian la libertad y el orden. Con el triunfo de la reaccion, si bien es verdad que por momentos quedaria á salvo la forma monárquica, se pretendria enterrar para siempre las conquistas de la revolucion, que están

por cima de todos los tronos.

La eleccion, pues, entre uno y otro triunfo no es dudosa para los hombres que, afiliados de buena fé al progreso, pretendan realizar ventajas tan necesarias para la prosperidad de esta pobre nacion, juguete por tantos años de ambiciones bastardas.

No es, pues, el temor á la libertad el que debe embarazar la marcha del gobierno, ni tampoco esa voz de alerta lanzada por lábios tan desautorizados, que nunca se movieron sino para labrar la ruina del mas bravo y leal de los pueblos.

Al contrario, esa misma voz de alarma debe servir de locomotora á los hombres del poder para marchar adelante, venciendo cuantos obstáculos se interpongan al paso de sus prometidas reformas.

Y si esto no fuese bastante, si el disgusto de los enemigos de la libertad no sobrara para recorrer con precipitacion el camino que se han trazado, que fijen su mirada en las cábalas y en los trabajos que por doquiera se están llevando á cabo, y se convencerán que solo con mucho valor, con mucha energia, con decidida fé, se destruye cuanto edifican los que pretenden llevar nuevamente la intranquilidad á nuestro hogar, el luto á las familias, la desolacion á la patria y el hambre al contribuyente.

A grandes males, grandes remedios. Nada de incertidumbre; hay momentos en la vida del individuo, como en la de las naciones, que son supremos.

Al leer estas lineas, no faltará reaccionario que pretenda hacernos aparecer como ministeriales, porque así indicamos al gobierno la senda que debe seguir. Poco nos importa que nos calumnien cuando nuestro republicanismo no ha de mellarse porque mal juzguen.

Creemos cumplir con nuestro deber como hombres de partido. Obramos segun nos dicta la conciencia, y jamás hemos contado los que nos siguen, ni los que están enfrente.

De nuestra rectitud y lealtad el tiempo será testigo.

Al dar hoy la voz de alerta al ministerio, al darla desde nuestras tiendas, izada nuestra bandera y con el arma al brazo, trabajamos en pró de nuestra idea.

Para nosotros siempre fueron muy pequeños los hombres ante los principios. No nos cansaremos de repetirlo. No es, pues, por los hombres por quienes tememos; es por la libertad que tanto amamos. Si esta no corriese peligro, con indiferencia miraríamos las maniobras en los campos de la monarquía, y el entrar ó salir de un ministerio no podría distraer jamás nuestra atencion; pero en estas circunstancias es imposible permanecer en el quietismo.

Y preciandonos de consecuentes y sinceros republicanos federales, excitamos al Gobierno para que no se deje arrebatar de las manos la luz que puede alumbrarnos en el porvenir.

No somos profetas, jamás tuvimos esta pretension; pero en la seguridad de no equivocarnos, podemos augurar que si el gobierno se detiene ante consideraciones que han de ser su perdicion, si no adopta pronto, muy pronto, radicales medidas, en todas, todas las dependencias del Estado, se verá envuelto en las redes que por doquiera se fabrican, y lo que es peor, caerá del poder entre la maldicion del pueblo que se habrá visto nuevamente defraudado en sus legítimas esperanzas.

Pero si obra cual le aconsejamos, la patria se lo agradecerá recibiendo el pláceme de sus semejantes.

La eleccion no es dudosa en hombres que se llaman liberales, en hijos del pueblo que prefieren las simpatias de sus conciudadanos al incienso de los salones que los tiranos quemaron para ofuscar la mente de aquellos á quienes toman como instrumentos de sus maldades.

Entre el bien ó mal, entre el aplauso ó la censura, escoged, hombres del poder.

LUIS BLANC.

(El Jurado federal)

Noticias Generales.

MADRID 4 DE AGOSTO.

Se anuncia la próxima publicacion de un manifiesto que el directorio republicano ha creído conveniente dirigir á su partido, en presencia de las circunstancias políticas. Dicese que está inspirado en sentimientos de orden, de moderacion y de benevolencia respecto del actual gabinete.

Las economías que llegarán á hacerse en los servicios públicos, se calculan en unos 140 millones de reales. Lo economizado en Gobernacion y la presidencia asciende á 10 millones; lo acordado en Fomento, á unos 54; en Guerra, de 45 á 50 millones; en Estado, de 6 á 8 en Marina, de 12 á 16, y en Hacienda á unos 20 millones.

«Será, pues, muy posible, dice *La Correspondencia*, en vista de que en los servicios públicos no pueden hacerse mayores economías sin que se entorpezca la marcha de los asuntos, que el gobierno se vea precisado á imponer algun nuevo descuento sobre los sueldos de los empleados, único medio que tiene á su alcance para hacer las economías que se necesitan.»

Dice un colega, que el gobierno tiene el proyecto de que se ponga en ejecucion la ley municipal dentro de muy pocos dias.

En el día de hoy solo habia doce presos á consecuencia de la causa que se sigue con motivo del asesinato del general Prim.

IDEM 5.

La apertura de los consejos de guer-

ra en Versalles se ha fijado nuevamente para el lunes 7 de agosto.

Dice un periódico que parece cosa resuelta rebajar en mas de una tercera parte la consignacion que actualmente gozan los gobiernos de provincia para gastos de representacion.

Este asunto está ya resuelto por real decreto publicado en «La Gaceta» de ayer.

«La Discusion» periódico republicano dice que en la Tertulia progresista se comentaba anoche satisfactoriamente que el arreglo de Gobernacion sacrifica á los funcionarios mas allegados á Sagasta.

Todas las noticias que ha dado la prensa francesa sobre viajes del emperador Napoleon y de la emperatriz Eugenia á Suiza, son falsas. Hasta ahora los emperadores no se han movido de Inglaterra, donde los han visitado el duque de Sesto y su esposa, que fué duquesa de Morny tambien.

Hemos dicho que en la tercera deliberacion de la ley de Consejos generales que está discutiendo la Asamblea francesa, la duracion del mandato de aquellas corporaciones, que primitivamente se fijaba en nueve años, ha sido reducida á seis, y la renovacion en vez de efectuarse como antes por terceras partes cada año, se harán ahora por mitad.

Esta nueva disposicion se ha adoptado en la Asamblea por 423 votos contra 216, siendo lo notable que esta vez ha sido la derecha la que ha quedado en minoría, lo cual prueba que la larguísima discusion de la ley de Consejos generales prepara todavía no pocas sorpresas.

Escriben de París que todas las probabilidades están porque será conferida por tres años la presidencia de la república al jefe del poder ejecutivo, y que al efecto cuenta hoy Mr. Thiers con mas de 400 votos seguros en la Asamblea. El lunes próximo se presentará á la cámara un proyecto preparado por la comision que á este fin ha elegido el centro izquierdo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: el consolidado, á 26,40; el exterior, 32,85; las obligaciones de 2.000 rs. á 49,25; las nuevas, 48,30; los bonos 76,25.

De La Discusion:

FRANCIA.

Los diarios que formaban la *Union parisiense de la prensa*, en vista del mal éxito de sus maniobras, han emprendido otra campaña, no muy honrosa que digamos, contra los electores republicanos de París y los radicales que al voto de estos han debido el triunfo por ellos alcanzado en las últimas elecciones municipales. Esta campaña se reduce á señalar como sospechosos y amigos de la *Commune*, á cuantos no han votado las

candidaturas de la *Union parisiense* y á las personas en favor de las cuales han hecho aquellos uso del derecho del sufragio. Por lo que vemos en el *Avenir National*, uno de los periódicos que mas se distinguen en tan santa empresa, es el *Soir*, que, usurpando las atribuciones de la policia, no se dá tregua ni reposo en la mision que se ha impuesto.

De el *Soir* son efectivamente las siguientes frases, que traducimos para que vean nuestros lectores hasta donde arrastra la pasion á los enemigos del pueblo y de las franquicias y derechos populares.

«Su manifestacion (la de los electores de M. Motta) dice el *Soir*, no será del todo infructuosa: ella enseña al Gobierno que el partido de la *Commune* no está desarmado, ella recomienda á la policia los cuarteles que merecen una vigilancia especial: al buen entendedor...»

Después añade el colega en otra parte de su artículo:

«¿Se sabe qué medidas se tomarán respecto de MM. Lockroy y Ranc?»

M. Lockroy está en la actualidad detenido en Versalles, en calidad de prisionero. ¿Lo pondrá en libertad el Gobierno para que ocupe su puesto en la Asamblea nacional? Creemos que no.

M. Ranc no está detenido; mas ¿se podrá sufrir que el antiguo miembro de la *Commune*, el cómplice de tantos desastrosos y crímenes, administre nuevamente los intereses de la ciudad? Basta con una vez.

Sus colegas no le tolerarían, y el prefecto del Sena, creemos poder afirmarlo, participa de esta opinion.»

Ahora bien; M. Lockroy ha sido puesto en libertad hace mas de un mes por habersele hallado completamente inocente.

Respecto de M. Ranc, dice un periódico con mucha razon: «Nos parece que se halla tan enterado de la opinion del prefecto en el asunto como ha dado muestras de estarlo en lo de la detencion de M. Lockroy.»

Hé aquí, pues, al terreno que ha descendido esa que se llama prensa conservadora, amante del orden y de la tranquilidad pública. Los miembros y amigos de la *Commune* pudieron cometer grandes desastrosos y dar lugar á sucesos que hemos condenado enérgicamente en su día, pero de seguro que no se sirvieron de armas tan traidoras contra sus adversarios.

Hé aquí un curioso párrafo del discurso pronunciado por Odger en el último meeting por él presidido en Londres, á propósito de la dotacion del príncipe Arturo:

«¿Es que la reina, decía, no es bastante rica para dotar á sus hijos? ¿No ha heredado la fortuna del príncipe Alberto y la de Nield? (Silbidos). La familia real, con su interminable lista de príncipes y princesas, caesta al país un millon de libras esterlinas al año (100 millones de reales). (Gritos de vergüenza! vergüenza!) Si, es una vergüenza,

y mas que una vergüenza un robo. (Aplausos frenéticos.)»

CRONICA LOCAL.

ERRATAS. - Del primer suelto local que publicamos ayer, párrafo segundo, líneas 5.ª y 6.ª deben suprimirse las palabras «la fria razon es la que guia la pluma de»

Tambien en el comunicado del ciudadano Antonio Andreu se cometieron involuntariamente dos equivocaciones: el párrafo primero de la *Salutacion* termina con las frases «ensalzadas obras», debiendo terminar con las de «ensalzadas misericordias». En el párrafo 3.º de la misma, linea 2.ª donde dice «insuperable fallo», debe decir «inapelable fallo».

Segun se nos ha dicho el domingo por la noche deben celebrar los vecinos de la calle de San Fernando fiesta callejera, que promete ser lucida.

Por mas que se haya roto la coalicion de los bandos políticos de la Villa del Oso, continúa existiendo ésta en nuestra localidad. Tal se desprende de la fraseologia empleada para demostrar que no son todos cimbrios ni fronterizos los hombres *aferrados á la neo-din-astia*.

Nosotros ya sabiamos que la abigarrada masa de los cimbrios de esta ciudad formaba un arco iris tan pronunciado, que no comprendemos como han podido aducirse unos colores con otros; á no ser que el iman de su ambicion los haya aproximado hasta permitir su contacto, convirtiéndoles en *adoradores de un cimbrío*, y en su consecuencia en cimbrios á todos, amigos de la oligarquia, ó enemigos de a verdadera libertad.

Nos escriben de Palma:

«Los menorquines dementes (de quienes nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores) llegaron sin novedad á Barcelona.

El dia 2 de Agosto último falleció en el Hospital provincial de Palma, á consecuencia de un cáncer en la cara, el C. Miguel Diaz Netto natural de Menorca que habia ingresado en el citado establecimiento el 7 de Abril de 1870.»

Segun vemos en «La Constitucion», por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se entreguen á la Hacienda pública los edificios, locales y terrenos inútiles del distrito de las Islas Baleares.

Por el pronto podemos manifestar que en esta isla existen cuarteles ruinosos que su venta produciria algun beneficio á la Hacienda, al propio tiempo que haria desaparecer vetustos edificios de repugnante aspecto, que no entrañan otra recordacion para los amigos de la fuerza bruta que la numerosa ocupacion de tropas que hace aun

pocos años tenia lugar en esta ciudad y en el vecino pueblo de Villa-Carlos.

Se ha puesto á la venta en las librerias de los señores Durán, San Martin y Gaspar y Roig de Madrid, el número 82 de la notable y acreditada Revista republicana que se publica en la capital de España con el título de *La Justicia Social*. La importancia de dicho número está en todos sus artículos; pero llamará especialmente la atencion de los militares entendidos en las reformas jurídicas de la ordenanza y en la organizacion del ejército el que aparece con la firma del ilustrado y bravo general D. Ramon Nouvilas, detallando los fundamentos de su ordenanza, que es sin duda, y á juzgar por este artículo, una obra llamada á reformar en un sentido democrático y justo, la organizacion actual del ejército español.

Hemos recibido los primeros números de *El Jurado Federal* órgano republicano que se publica en Madrid, y del que habiamos formado no muy favorable opinion al ver su prospecto sin firma que lo autorizase, táctica que suelen seguir los monarcófilos de nuevo cuño para engañar al pueblo, sin comprometer su nombre ni su posicion social.

Los redactores de *El Jurado Federal* son los conocidos CC. Francisco Diaz Quintero, Juan Domingo Ocon, Roberto Robert, Jesús Lozano, Manuel Fernandez Herrero, Luis Blanc y Juan José Mercado.

Deseamos pues larga vida y muchas suscripciones al nuevo órgano de la verdadera causa del pueblo, y publicamos las siguientes líneas del mismo, para satisfaccion de sus redactores:

«Algunos han supuesto anónimo el prospecto de *El Jurado Federal* porque al pie no iban las firmas de sus redactores; y de esto se ha pretendido sacar consecuencias desfavorables á dicho diario.

Hoy desaparecerá el error al ver los nombres de los redactores al frente. Nombres que pueden escribirse con todos los caracteres de letra, sin temor de que nadie pueda lanzar sobre ellos justificadamente ningun mal concepto.

Ni á decentes, ni á buenos republicanos cedemos á nadie ni una línea. Orgullosos de nuestro pasado, y satisfechos del presente, dispuestos estamos á romper lanzas con el que nos llame al palenque.

Somos republicanos federales de siempre, no de la víspera, y deseamos hacer mucha luz para que nos conozcamos todos.»

Con fecha de ayer nos escriben de Alayor lo siguiente:

«Ayer noche tuvimos un susto mayúsculo: un jóven que se dedicaba en fabricar pólvora, tuvo la poca precaucion de acercar un candil á una porcion algo considerable que tenia en un *saco*; el caso es que se incendió la pólvora y voló la casa, de la que solo han quedado las cuatro paredes principales, dejando muy mal paradas las dos casas contiguas. El padre del jóven se hallaba en ca-

ma y lo sacaron en un estado muy lamentable: el jóven ha fallecido esta mañana, y hay algunas personas mas de la familia heridas. Una niña que estaba tomando el fresco en una casa de enfrente, tiene un brazo triturado. Figúrese el espanto que experimentaron todos los que se hallaban cerca del lugar de la catástrofe; no fueron tantas las desgracias, por estar la casa situada á la entrada del pueblo, calle de Oriente.»

QUELTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Lorenzo diacono mártir español y Santa Filomena virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar.

Santo de mañana.

San Tiborcio y Santa Susana virgen, mártires.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.		ALFEBACIONES ASTRONOMICAS.	
Barómetro á las 7 horas m.	9764	Barómetro á las 9 mañana	76
Termómetro centígrado.	Max. 26.2	Min. 21	
Seriedad media en millímetros.	9	Vientos á las 9 h. mañana	9 ENE. Nojo
Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.	2		

LUNA.—Sale á las 12 h. y 51 ms. de la mañana. Pónese á las 3 h. y 9 ms. de la tarde.
SOL.—Sale á las 5 h. y 7 m.—P. á las 7 h. y 3 m.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 9.
De Liverpool, Málaga y este Lazaren 51 dias con los 7 de cuarentena, berg. inglés New Thomas Jhon, de 234 ts., cap. Francisco Chely, con 9 trip. y carbon.—A la orden.—Despachado para Málaga sin alteracion.

Despachados el dia 8.
Para la Costa de la Isla, laud Providencia, de 34 ts., cap. Francisco Landino, con 6 trip. y instre.

Entrados en cuarentena el dia 5.
De la Habana en 50 dias, corb. esp. Antonia, de 295 ts., cap. José A. Olongo, con 13 trip., azúcar y cueros.

De Pernambuco en 58 ds., pol. gol. esp. Cirmea, de 122 ts., c. Mateo Pajés, con 9 trip., 1 pas. y algodón.

De Id. en 61 ds., pol. gol. Venturita, de 136 ts., c. Gabriel Maristany, con 12 trip. y algodón.

De Puerto-Cabello en 64 ds., pol. gol. esp. Eulalia, de 135 ts., c. Francisco Millet, con 11 trip. y algodón.

De Pernambuco en 51 ds., berg. Dos Hermanos, de 192 ts., c. Ramon Medina, con 11 trip., 1 ps. y algodón.

De Barcelona en 7 d., pol. gol. esp. Maria Antonia, de 121 ts., c. Domingo Rodriguez, con 6 trip., 1 ps., cebada y otros.

Id. el 7.

De Pernambuco en 53 ds., pol. gol. esp. Cecilia Riogrande, de 110 ts., cap. Antonio Ribas, con 10 trip. y algodón.

SECCION DE COMUNICADOS.

Se dedican los panaderos de esta Ciudad á amasar pan llamado de *municion*?—Deseariamos que si así fuere lo manifestaran al público para conocimiento del mismo. En caso contrario les agradeceriamos procurasen indagar tanto y tanto pan como se espnde de esta clase de donde procede y en su consecuencia ver si para ello se está debidamente autorizado por la Administracion de Rentas y Contribuciones.

B. B.

GACETILLA.

7. Copiamos de la *Gaceta Médica* de Londres, parte del interesante texto que sigue, y es obra del Sr. Doctor Routh, Médico en Gefe del hospital (llamado de los Samaritanos) de las mugeres y de los niños.

«La **Revalenta Arábica** DU BARRY contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de mas fácil digestion. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros alimentos indigestos. La he empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudiendo digerir ya la leche, padecian de atrophia (consuncion general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced á esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza á un mismo tiempo á los músculos y á los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.»

Routh, Doctor en Medicina.
Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72.000 certificados de curacion, á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La **Revalenta chocolatada** DU BARRY, en polvo y en tabletas, Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortifican el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas, 12 rs.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mercadal.

Debiendo formarse el repartimiento para cubrir parte de los gastos municipales y provinciales consignados en el presupuesto de 1871-72 acordado por el Ayuntamiento y contribuyentes asociados, los que según el art.º 11 de la ley de arbitrios municipales de 23 febrero último deben contribuir al espreso reparto, se servirán presentar en el término de ocho días en esta secretaría, un estado igual al modelo inserto en el Boletín Oficial n.º 467 correspondiente al 27 de Abril de 1870 en que consten exactamente las utilidades líquidas anuales que por todos conceptos disfruten.

Los perjuicios que de la inexactitud de dichos documentos pueden originarse á los que de buena fé y cumpliendo las leyes establecidas consignen en ellos los verdaderos productos, precisan á este Ayuntamiento á advertir á todos en general que sin consideraciones ni miramientos de ninguna clase procurará sea aplicada la penalidad establecida en el artículo 33 del Código penal reformado, al que ocultare parte ó todo de sus bienes con objeto de eludir el pago del impuesto de que se trata; sin que sirva de excusa las cantidades que les figuren en otros documentos que no pueden ni deben servir de base al repartimiento de que se trata, en el cual deben armonizarse dentro la esfera de la Ley todas las riquezas, sino quiere convertirse el precepto Constitucional de que cada uno contribuye á las cargas públicas en razón de sus facultades en un precepto injusto é inmoral.

Mercadal 3 Agosto de 1871.—El Alcalde, Cristóbal Carretero y Brú.—P. A. D. A.—Jaime Morera, Srio. 1

Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín Oficial n.º 694, se halla la circular del Sr. Subgobernador de esta Isla que dice así:

«Según el reglamento publicado para plantear desde 1.º de Julio último el sistema métrico decimal que hoy rige, es legal el uso de aquellas romanas que oscilen libremente estando cargadas, debiendo por tanto ser admitidas al contraste.—Así he dispuesto hacerlo saber al público, después de oído el parecer que sobre la materia ha emitido la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y el de una comisión especial que nombré para que también entendiera del asunto.—Lo que se publica en este Boletín para conocimiento de las corporaciones y particulares á quienes pueda interesar, modificando en tal sentido las reglas que circularon en el Boletín n.º 673 en cuya virtud las romanas habían de oscilar antes y después de cargadas.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público.—Mahon 8 de Agosto de 1871.—Gerónimo Escudero. 2

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 58 de la calle de San Jaime. Informarán en la misma calle n.º 62. 4

BIBLIOTECA DE MANERO.

Cuatro rs. vn. tomo en Barcelona y cinco fuera.

OBRAS DE CH. PAUL DE KOCK.

Muchas ediciones se han hecho en España de obras sueltas de Paul de Kock pero ninguna completa, y existen bastantes de ellas que aun no son conocidas del público. Algunas de las primeras que se dieron á luz están desfiguradas en la traducción, según hemos podido observar cotejándolas con los originales, donde se nota que nuestro autor, aunque libre, no es nunca desvergonzado y grosero como ha querido hacerle alguno de sus traductores. Publicando la colección completa de sus preciosas novelas, tales como son, esperamos complacer á los amantes de la amena literatura, á los que gastan buen humor, y á cuantos habiéndolo perdido, tengan necesidad de recobrarlo.

PARTE MATERIAL.

Las obras de Mr. Ch. Paul de Kock, se publican por tomos en 8.º mayor de 250 á 300 páginas de buen papel y esmerada impresión, al precio de una peseta el tomo en Barcelona y una peseta y veinticinco céntimos fuera.

Se publica un tomo cada mes; si los señores suscritores lo desean se darán dos. La publicación ha dado principio por la lindísima novela

GUSTAVO EL GALAVERA,

que ha traducido al castellano don Marcial Busquets, forma un solo tomo. Seguirá *Un hombre desgraciado*, que también constará de un tomo; *El hombre de los tres calzones*, dos tomos; *La lechera de Montfermeil*, dos tomos; *Pablo y su perro*, *El amante tímido*, *La sociedad de la trufa*, y las demás de tan festivo autor, alternando las no conocidas en España con las que tantas ediciones llevan agotadas.

Se suscribe en Barcelona en la librería de Salvador Manero, editor. Para suscribirse directamente basta enviar en letra ó sellos al editor el importe anticipado de uno ó mas tomos.

MAHON.—En la imprenta de EL MENORQUIN y demás centros de suscripción.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

EL SR. LUIS CODA,

pone en conocimiento del público que la tienda calle del Castillo n.º 138 está para vender, advirtiéndole al mismo tiempo que pueden disponer de la casa donde está situada por estar para alquilar.

En la Casa Fonda, calle de Hannover n.º 23, se encuentra GRANACHE á 5 rs. plata quarter. 15

ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas,

Rewolvers, desde	50 á 500 rs.
Pistolas, desde	9 á 80 »
Escopetas Lefauchaux, de	160 á 2000 »
Id. piston, de	80 á 500 »
Cartuchos Lefauchaux, 16 el 100.	13 »
Paquete pólvora de caza	3 »

Se hacen descuentos al por mayor.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instrucción primaria.—Segunda edición corregida y aumentada.

Véndese al ínfimo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fabregues, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de D. Juan Benejam.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.